

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE
GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

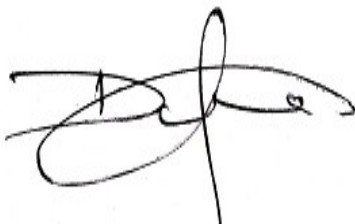
CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 24 de febrero de 2025.



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Directora Administrativa De Talento Humano (E)
02460732080827-4227370-008959664



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460732111508-4227370-008960453

Elaboró: Redactor: Maria Camila Raga Vasquez / CONTRATISTA

/